

25 de junio de 2026

Aprueba Pleno del INFONL realizar "5 K Por la Protección de Datos Personales" edición 2026.



El Pleno del INFONL en su sesión ordinaria número 24 del año 2026, aprobó la realización del **"5K Por la protección de los datos personales 2026"**, esto como parte de sus principales acciones de vinculación con la sociedad, generando una importante participación ciudadana y fortaleciendo la presencia institucional como organismo garante comprometido con la promoción de la cultura de la transparencia y protección de datos personales.

Cabe señalar que esto forma parte también del Programa Anual de Trabajo 2026. El objetivo de la vinculación social es generar espacios de convivencia e interacción con la ciudadanía bajo una

perspectiva incluyente, participativa y de proximidad social.

En próximas semanas, se informará la fecha de registro e inscripción para el evento.

Durante la sesión también se desahogaron 18 resoluciones. El Pleno fue conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández.

Por incumplir con la obligación de proporcionar información en su calidad de sujetos obligados, el Pleno del INFONL acordó sancionar con multas, a Reynaldo Javier Cantú Montes, como Presidente Municipal de Abasolo y Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Presidente Municipal de El Carmen; ambas multas que ascienden a la cantidad de \$17,596.50 (diecisiete mil quinientos noventa y seis pesos 50/100 m.n.), atendiendo al valor de 150-ciento cincuenta cuotas de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año 2025.

Así mismo, el Pleno del INFONL, acordó cuatro amonestaciones públicas, por no atender obligaciones de transparencia, siendo a los siguientes sujetos obligados: Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración de García; Mónica Marisela Oyervides Acosta, Alcaldesa de Juárez; Adriana Guadalupe Hernández Martínez, titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de Juárez y Héctor Raúl González Garza, Alcalde de Los Herrera.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se hará acreedora a una multa correspondiente a 150 cuotas.

En la sesión fueron aprobados diversos acuerdos en lo general, entre ellos el catálogo de información de interés público del ejercicio 2026 que los sujetos obligados del Estado, deberán publicar como obligación de transparencia.

De las resoluciones desahogadas en la sesión, **09** se propusieron para modificación de respuesta; **07** se sobreseyeron y **02** se declaran fundadas.